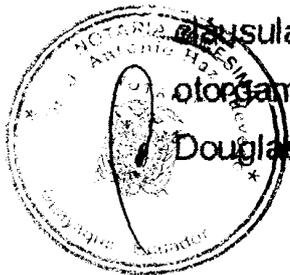


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC. No 5172/11.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA INFOPRONT S. A.
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves veinte de octubre del dos mil once, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor SERGIO DOUGLAS LEON ALVEAR, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INFOPRONT S.A., conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto social de la compañía INFOPRONT S.A., constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Sergio Douglas León Alvear, en su calidad de Gerente General y



representante legal de la compañía INFOPRONT S.A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el veinte y siete de septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y dos de octubre del dos mil uno, se constituyó la compañía denominada INFOPRONT S. A., con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Ketty RomoLeroux Girón, el veinte y seis de diciembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de febrero del dos mil nueve, la compañía INFOPRONT S. A., amplió su objeto social y reformó su estatuto social; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S. A., en sesión celebrada el día diez y ocho de octubre del dos mil once, acordó ampliar su objeto social y por consiguiente la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social, autorizado al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Sergio Douglas León Alvear, en su calidad de Gerente General y

Guayaquil, 18 de noviembre del 2008

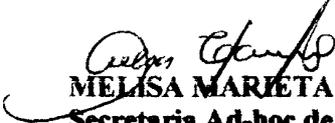
Sr.
SERGIO DOUGLAS LEON ALVEAR
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la **Junta General de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 27 de septiembre del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Dr. Ivole Zurita Zambrano, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de octubre del 2001.

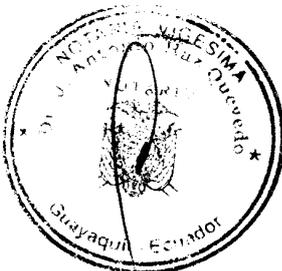
Atentamente,


MELISA MARIETA CAMPOS DELGADO
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **INFOPRONT S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 18 de noviembre del 2008


SERGIO LEON ALVEAR
Gerente General
C.C. 090624999-0



NUMERO DE REPERTORIO: 64.511
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INFOPRONT S.A., a favor de SERGIO DOUGLAS LEON ALVEAR,
a foja 146.891, Registro Mercantil número 25.602.

ORDEN: 64511



s. 9230
REVISADO POR: *J.F.*



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INFOPRONT S. A., CELEBRADA EL DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día diez y ocho de octubre del dos mil once, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Manzana 7, Villa 19, se reúnen los accionistas de la compañía INFOPRONT S. A., señores Ingeniero Rodolfo Villacís Parada, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Rosa Janina Villacís Parada, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar por unanimidad que se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Ingeniero Rodolfo Villacís Parada, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario, el suscrito Gerente General, señor Sergio Douglas León Alvear.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo del



Estatuto Social.- El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que la compañía amplie el campo de sus actividades, con el fin de mejorar su situación económica y colaborar con el desarrollo del país, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones de la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Ampliar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la compañía se dedique y amplie sus actividades a realizar dragado, relleno hidráulico y extracción de arena; RESOLUCION DOS: Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en sus literales c), m), n), r) y rr), así como también, que se **agregue** como objeto social de la compañía, lo manifestado en el literal z-uno, de tal manera que el texto de dichos literales del Artículo Segundo, en el futuro quedan reformados de la siguiente manera: "**literal c)** Realizar el embalaje y guarda de muebles; **literal m)** la selección y evaluación de personal; **literal n)** servicios de recolección de basura y su procesamiento; **literal r)** importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables de construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras, construcción, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; así como a la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control ecológico, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera y la construcción y mantenimiento de caminos y puentes; **literal rr)** se dedicará a la prospección, exploración, explotación de toda clase de minas, fundición, refinación y comercialización de toda

clase de minerales, de metales; venta de sus productos y elaboración de los mismos. También se dedicará a explotar minas, canteras y yacimientos. A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros; y, agregar el **literal z-uno)** Se dedicará también a realizar la actividad de dragado, relleno hidráulico y extracción de arena, para lo cual podrá importar todo tipo de dragas, equipo de extracción, maquinarias, herramientas, repuestos, pudiendo también comercializar, distribuir y comprar y vender, toda clase de equipos y maquinarias para realizar esta actividad.”; y, RESOLUCION TRES.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instalò, es aprobada por uñanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Srta. Rosa Janina Villacís Parada, Accionista.- f) Ing. Rodolfo Villacís Parada, Accionista-Presidente.- f) Sr. Sergio Douglas León Alvear, Gerente General-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INFOPRONT S. A., celebrada el diez y ocho de octubre del dos mil once, a las diez horas, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro



del Libro de Juntas Generales de la compañía, y al que me remitire en caso necesario.-

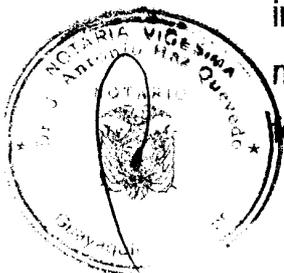
Guayaquil, Octubre 18 del 2011



SR. SERGIO LEON ALVEAR
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

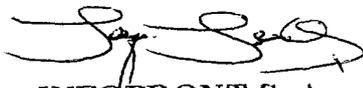
representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en sus literales c), m), n), r) y rr), así como también, que se **agregue** como objeto social de la compañía, lo manifestado en el literal z-uno, de tal manera que el texto de dichos literales del Artículo Segundo, en el futuro quedan reformados de la siguiente manera: "**literal c)** Realizar el embalaje y guarda de muebles; **literal m)** la selección y evaluación de personal; **literal n)** servicios de recolección de basura y su procesamiento; **literal r)** importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables de construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras, construcción, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; así como a la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control ecológico, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera y la construcción y mantenimiento de caminos y puentes; **literal rr)** se dedicará a la prospección, exploración, explotación de toda clase de minas, fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales, de metales; venta de sus productos y elaboración de los mismos. También se dedicará a explotar minas, canteras y yacimientos. A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de



terceros; y, agregar el literal z-uno) Se dedicará también a realizar la actividad de dragado, relleno hidráulico y extracción de arena, para lo cual podrá importar todo tipo de dragas, equipo de extracción, maquinarias, herramientas, repuestos, pudiendo también comercializar, distribuir y comprar y vender, toda clase de equipos y maquinarias para realizar esta actividad.”.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Sergio Douglas León Alvear, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INFOPRONT S. A., declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con empresas del estado.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTE.- Se incorporan como documentos habilitante la nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S. A.- SEXTA.- CONCLUSIÓN.- Añada usted señor Notario. las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando autorizado el Abogado patrocinador a realizar tal inscripción.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el nombramiento de Gerente General de la compañía y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INFOPRONT S. A.- Leída que le fue esta escritura de reforma de estatuto social, al

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INFOPRONT S. A.- compareciente por mi el Notario en alta voz, de principio a fin, este se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

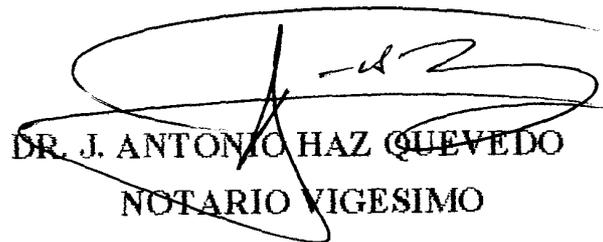


INFOPRONT S. A.

SR. SERGIO DOUGLAS LEON ALVEAR

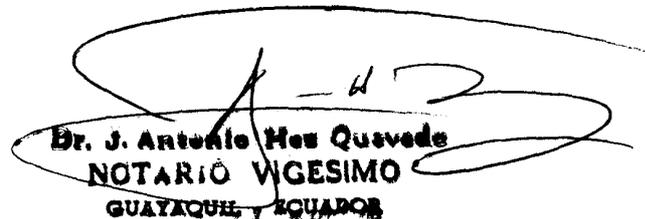
C.C. 0906249990 C.V. 240-0196

RUC. 0992219726001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN SEIS FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-



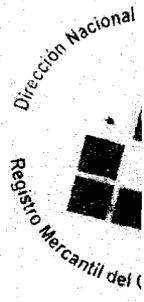
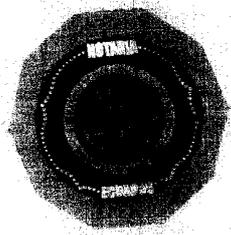
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL Y ECUADOR



DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007250 de fecha 21 de Diciembre del 2.011, del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 20 de Octubre del 2.011, la Resolución que aprueba la reforma del estatuto social de la compañía INFOPRONT S. A., cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Diciembre 23 del 2.011.



Dr. J. Antonio Ibañez
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:78.558
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:16:10

Nº 0123827

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11 0007250, dictada el 21 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INFOPRONT S.A.**, de fojas 213.321 a 213.334, Registro Mercantil número 23.315. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 78558



\$ 22.00

REVISADO POR *Z*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
SUBROGANTE DEL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
SEGUN ACCION DE PERSONAL NO. 20 DE
FECHA 28-12-2011

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil